Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 JUN 2009

VISTO el expediente N° 5400-14801/09 mediante el cual el Señor Contador General de la Provincia, solicita se tramite la aceptación de renuncias y se proceda a designar a determinados funcionarios en la órbita de la Jurisdicción a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que se impulsa en la Contaduría General de la Provincia el cese por aceptación de renuncia a partir del día 21 de abril de 2009, en el cargo de Director General de Control Contable en el que fuera designado mediante Decreto N° 326/07, del contador Hernán LOPEZ GRAU, de conformidad con el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que con similar encuadre legal, tramita el cese por aceptación de renuncia a partir del día 4 de mayo de 2009, en el cargo de Director General de Administración en el que fuera designado mediante Decreto N° 326/07, del licenciado Diego Oscar BOCCONI;

Que se propician las designaciones del contador Cesar Daniel PINTO y Lucas Emanuel CELANO, en los cargos de Director General de Control Contable y de Director General de Administración, respectivamente, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que el contador Cesar Daniel PINTO y Lucas Emanuel CELANO, desempeñan actualmente los cargos de Asesor de Gabinete del Contador General de la Provincia y de Secretario Privado del Contador General de la Provincia, respectivamente, en los que fueran designados mediante Decreto N° 326/07, por lo que corresponde proceder a su limitación;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que en igual sentido se propone en dicho Organismo Constitucional, la designación en el cargo de Secretario Privado del Contador General de la Provincia, de Juan Miguel TENAGLIA, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que asimismo tramita en la referida Jurisdicción, la designación como Asesores de Gabinete del Contador General de la Provincia, con retribución equivalente a Director General, de Ramiro Javier PERELMITER y de Débora Silvana ACUÑA, en los términos de los artículos 111 inc. a) y 113 del mencionado régimen estatutario;

Que el personal propuesto reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a dichos cargos;

Que se han cumplimentado los aspectos formales exigidos para resolver favorablemente lo solicitado por el Señor Contador General de la Provincia;

Que se hace necesario recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Legal y Técnica de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 21 de abril de 2009, de conformidad

con el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por el contador Hernán LOPEZ GRAU (DNI 24.994.816 - Clase 1976), al cargo de Director General de Control Contable, en el que fuera designado mediante Decreto N° 326/07.

ARTÍCULO 2º. Aceptar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 4 de mayo de 2009, de conformidad con el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por el licenciado Diego Oscar BOCCONI (DNI 23.593.544 - Clase 1973), al cargo de Director General de Administración, en el que fuera designado mediante Decreto N° 326/07.

ARTÍCULO 3º. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 21 de abril de 2009, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación del contador Cesar Daniel PINTO (DNI 11.743.800 - Clase 1955), en el cargo de Asesor de Gabinete del Contador General de la Provincia, dispuesta mediante Decreto N° 326/07.

ARTÍCULO 4º. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 4 de mayo de 2009, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Lucas Emanuel CELANO (DNI 27.225.770 - Clase 1979), en el cargo de Secretario Privado del Contador General de la Provincia, dispuesta mediante Decreto N° 326/07.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 21 de abril de 2009, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y con el artículo 2° de la Ley N° 13.375, en el cargo de Director General de Control Contable al contador Cesar Daniel PINTO (DNI 11.743.800 - Clase 1955).

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 4 de mayo de 2009, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y con el artículo 2° de la Ley N° 13.375, en el cargo de Director General de Administración a Lucas Emanuel CELANO (DNI 27.225.770 - Clase 1979).

ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. b), 114, y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 4 de mayo de 2009, en el cargo de Secretario Privado del Contador General de la Provincia, a Juan Miguel TENAGLIA (DNI 17.209.328 - Clase 1965).

ARTÍCULO 8º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 15 de abril de 2009, como Asesor de Gabinete del Contador General de la Provincia, con retribución equivalente a Director General, a Ramiro Javier PERELMITER (DNI 27.636.271 - Clase 1979).

ARTÍCULO 9º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 4 de mayo de 2009, como Asesora de Gabinete del Contador General de la Provincia, con retribución equivalente a Director General, a Débora Silvana ACUÑA (DNI 24.110.805 - Clase 1974).

ARTÍCULO 10. Exceptuar lo dispuesto en los artículos precedentes, de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 11. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1026

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía